REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000019

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2290

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía LABORATORIOS MEDICOS DE TECNOLOGIA AVANZADA LAUMETA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 29 de julio de 1996 , juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.96.1903 de 19 de agosto de 1996, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LABORATORIOS MEDICOS DE TECNOLOGIA AVANZADA LAUMETA S.A. con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 21 AGO 1996

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

MV/11.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2450 del Registro Mercantil, tomo 127 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, 1 de Sept. de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.